



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2023/405100/900-350/00004

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

Asunto: Nomina y extra de julio 2023

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 78/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe-Propuesta de Resolución	01/08/2023	
Informe de Intervención Previa Fase «O»	01/08/2023	

Visto el informe-propuesta de resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del mes de julio 2023 del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario, y del personal laboral además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos

SEGUNDO. Ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del mes de julio 2023, así como practicar las retenciones correspondientes, según el siguiente resumen:

	IMPORTE	TOTAL
NÓMINA DEL MES	17.389,46	
(-) RETENCIONES		
Seguros sociales	1.299,80	
IRPF	1.357,42	
Adelantos de nómina		
Embargos		
(=) LÍQUIDO	14.732,24	
Aportaciones a la Seguridad Social	6.795,74	

Ayuntamiento de Huércija

Código Seguro De Verificación	D8cd+cn8sUB/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huercija	Firmado	01/08/2023 14:04:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D8cd%2Bcn8sUB%2FENOVld44IA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a los Servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	D8cd+cn8sUB/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	01/08/2023 14:04:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D8cd%2Bcn8sUB%2FENOVld44IA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			